En la ciudad de Cartª en beinte dias
del mes de julio de mil y seiscientos y trein-
ta y dos años en los dhos se juntaron a cabil-
do ordinario los señores theniente y ge-
neral alguacil mayor [illegible] juan de [illegible]
[illegible] fulgen-
cio [illegible] de ayuntam.to
[illegible] don
[illegible]
[illegible] andres de
[illegible] castañeda alonso m.
[illegible]
[illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible]

figueroa

En este ayuntam.to se abio una peticion de vicente fi-
gueroa contador de esta ciudad y que sirve el officio
de tesorero por nombramiento que esta ciudad le hiço
y por ella dize que en los dhos officios pasa mucho
trabajo y el salario es muy tenue y sirbe por el
puesto de esta ciudad que en las quentas de los mayordo-
mos de propios y posito se trabaja mucho y en tomar
la razon de todo lo que esta ciudad libra y en tener
quenta con toda la hazienda de esta ciudad pidio que de
mas de su salario se le de una ayuda de costa suficiente y [illegible]
[illegible]

El s.r theniente [illegible] alguacil mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] necesidad [illegible]